

**AL
RIO**
HNO E.S.E.



n de Pasto, 23 de diciembre de 2020

Señor:

LUIS CARLOS CHAMORRO

C.C 1085.259.033

3125829290

luisca888@hotmail.com

Ref. Respuesta Observaciones a evaluación técnica Solicitud Simple de Ofertas 022-S.S.O. 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL, ADMINISTRATIVO Y CLÍNICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E"."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la evaluación técnica preliminar respecto del proceso de Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:

A. Oferente: LUIS CARLOS CHAMORRO

Fecha y hora de recepción: 22 de diciembre de 2020 a las 2:55 p.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envío: luisca888@hotmail.com

Correo electrónico de recepción: documentacionhosdenar@gmail.com

OBSERVACION 1:

Pasto, 22 de diciembre de 2020 Doctor: NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA Gerente HUDN Calle 22 N° 7 -93 Parque Bolívar San Juan de Pasto (N) REFERENCIA: PROCESO SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 022-S.S.O.2020. Cordial Saludo, De la manera más atenta y con el respeto que se merece, y actuando en el plazo estipulado en la Adenda No. 01, publicada en la

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



Plataforma SECOP el día 22 de diciembre del hog año, me permito presentar las siguientes observaciones al informe de verificación técnica realizada a mi propuesta de conformidad con lo siguiente: 1. La información contenida en el informe de verificación técnica publicado en la Plataforma Secop, resulta ilegible, tal y como puede evidenciarse a continuación:

2. Si bien es cierto, en lo registrado en el informe antes expuesto, se evidenciar que efectivamente, mi propuesta CUMPLE con lo dispuesto en el PROCESO SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 022-S.S.O.2020., también se puede apreciar de manera ilegible, que la Administración del Hospital, consagro observaciones a la experiencia específica del equipo de trabajo. En virtud de lo anterior, me permito solicitar al Hospital Universitario Departamental de Nariño, se sirva aclarar el por qué si efectivamente mi propuesta CUMPLE con lo requerido en el proceso de la referencia, se están efectuando observaciones a la misma. De igual manera, me permito solicitar una vez se aclare lo antes expuesto, se me remita copia del mencionado informe de manera legible.

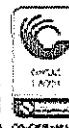
RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

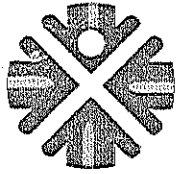
En consideración a la anterior la entidad se permite aclarar lo siguiente:

En virtud a las condiciones emitidas en el pliego de condiciones del proceso: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 022-S.S.O.2020, en la cual reza para la certificación técnica del equipo de trabajo lo siguiente: " **EXPERIENCIA ESPECIFICA : el profesional debe acreditar como mínimo experiencia como profesional de apoyo del equipo de trabajo en un (01) contrato de consultoría para la construcción de infraestructura hospitalaria , contrato suscrito, iniciado, ejecutado y terminado. " . Una vez analizados los documentos de experiencia aportados por el proponente para certificar y acreditar la experiencia específica de su equipo de trabajo, nos permitimos indicar que esta información obedece efectivamente**

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Comutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



a un contrato de CONSULTORIA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, toda vez que la información corresponde en su Objeto Contractual y Especifico De Uso , a las exigidas por la entidad como reza en la estructura del pliego de condiciones para cumplir con dicho requisito.

De esta manera la entidad se RATIFICA en la decisión de su INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA , y asigna la condición de CUMPLE en ese aspecto de evaluación . referente a la experiencia del equipo de trabajo .

Atentamente

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Aprobó: Magda Nuris Quiroz Hernández- Jefe Oficina Asesora Planeación (E)
Proyectó y Revisar: Gustavo Cerón - Arquitecto Contratista Oficina Asesora Planeación.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333408 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co Email: ludn@hosdenar.gov.co

